



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado **JOSE ABEL ESPINOZA GUTIERREZ**, contra **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, radicado único No: **08001310501020170042901**, y **RADICADO INTERNO 64492-A**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR la sentencia dictada por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, el seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en sus numerales primero y segundo y, en su lugar se dispone, **DECLARAR PROBADA** la excepción de **COSA JUZGADA** propuesta por COLPENSIONES.

SEGUNDO: ADICIONAR la sentencia de primer grado, en el sentido de **COMPULSAR COPIAS** al Consejo Superior de la Judicatura de la totalidad del expediente, para los fines indicados en la parte motiva.

TERCERO: CONFIRMAR la decisión en lo demás.

CUARTO: Sin costas en la segunda instancia.

QUINTO: COMPULSAR COPIAS al Consejo Superior de la Judicatura de esta demanda, a fin de que investigue la posible falta en la que pudo incurrir el togado, y en ese sentido se adicionará la decisión de primera instancia.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy cuatro (04) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (08) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF